

## RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 009-2023-CD/SATP

San Miguel de Piura, 29 de diciembre de 2023

VISTA; el Acta de Sesión Nro. 006-2023-CD/SATP, de fecha 29 de Diciembre de 2023, del Comité Directivo del Servicio de Administración tributaria de Piura, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 030-99-C/PPP se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, encargado de Organizar y Ejecutar al administración, fiscalización y recaudación de ingresos de la Municipalidad Provincial de Piura, modificada por ordenanza Municipal N° 008-2004-C/PPP.

Que, mediante edicto municipal N° 008-99-C/PPP, se aprueba los Estatutos del Servicio de Administración Tributaria de Piura, estableciéndose su organización y funciones;

Que, el artículo 7° del Edicto Municipal N° 008-99-C/PPP, referido al Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura, establece que el Comité Directivo es el órgano de mayor jerarquía y en tal virtud compete al dirección, organización y administración del SAT Piura;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2023-CD/SATP de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó por unanimidad aceptar la solicitud de licencia sin goce de haber del Jefe de la Oficina de Imagen institucional del Servicio de Administración Tributaria de Piura-SATP, Lic. Gastón Manuel Gonzales Sandoval, por el período. del 01 de Enero de 2024 al 30 de Junio de 2024.

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2023-CD/SATP de fecha 29 de Diciembre de 2023, se aprobó por unanimidad la designación, como Jefe de Imagen Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Piura, a la Lic. Elen Ruth Torres Salcedo, del 01 de Enero de 2024 al 30 de Junio de 2024, después de haber sido corroborado que reúne el perfil para el cargo de confianza cumpliendo con los requisitos mínimos, prescritos en el MOF del SATP.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria N° 006-2021-CD/SATP del Comité Directivo del Servicio de Administración Tributaria de Piura - SATP, de fecha 29 de Diciembre de 2023 y conforme con lo expuesto:

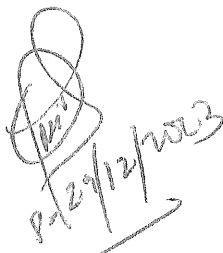
### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la licencia sin goce de haber presentada por el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Piura el Lic. Gastón Manuel Gonzales Sandoval, por el periodo comprendido entre 01 de Enero de 2024 al 30 de Junio de 2024.

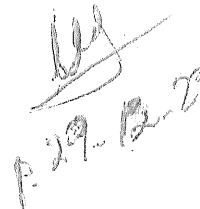
**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a al Lic. Elen Ruth Torres Salcedo, la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Piura, del 01 de Enero de 2024 al 30 de Junio de 2024.

**ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR**, la presente resolución a las dependencias involucradas del SATP y al Municipalidad Provincial de Piura, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
P. 29/12/2023

  
Municipalidad Provincial de Piura  
COMITÉ DIRECTIVO SATP  
  
Dr. Gabriel Antonio Madrid Orúe  
PRESIDENTE

  
P. 29-12-23